

**24624 BANCO DE ESPAÑA**  
**Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios oficiales del día 3 de diciembre de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,870	57,040
1 dólar canadiense	57,467	57,895
1 franco francés	12,251	12,301
1 libra esterlina	131,975	132,568
1 franco suizo	20,740	20,840
100 francos belgas	150,888	151,742
1 marco alemán	22,658	22,769
100 liras italianas	8,516	8,555
1 florin holandés	21,918	22,026
1 corona sueca	13,249	13,320
1 corona danesa	9,703	9,748
1 corona noruega	10,489	10,548
1 marco finlandés	15,399	15,487
100 chelines austriacos	316,559	319,283
100 escudos portugueses	227,389	229,907
100 yens japoneses	18,946	19,034

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**24625 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Denia y Les Rotes, con hijuela y prolongaciones (V-554).**

Don José Frau Gasp solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Denia y Les Rotes, con hijuela de Jávea a Teixidor y prolongaciones de Denia a playa Les Marines y de Les Rotes a Les Arenetes (V-554), en favor de la Sociedad mercantil «Autobuses de Denia, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 28 de junio de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Sociedad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—10.215-A.

**24626 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio mixto de viajeros y mercancías por carretera entre el puente internacional-Túy y Vigo (X-1.432).**

Don Aurelio García Casqueiro solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mixto de viajeros y mercancías por carretera entre el puente internacional Túy y Vigo (X-1.432), en favor de la Entidad «Empresa Miño, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 30 de agosto de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—10.216-A.

**24627 RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto I-B-411. «Nueva carretera. Autopista Barcelona-Tarrasa. Tramo del enlace Barcelona Norte-Barcelona Sur de la autopista del Mediterráneo a Tarrasa, p. k. 7,800 al 22,000», en el término municipal de Tarrasa (provincia de Barcelona).**

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1971, «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 276, de fecha 18 de noviembre de 1971, y en el periódico local «La Vanguardia Española» de 27 de noviembre de 1971, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días que se indican a continuación: en el Ayuntamiento de Tarrasa los días 16 y 18 de diciembre de 1974 para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, número 80, quinta planta).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 26 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llançó de Vinals.—9 056-E.

**24628 RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por la sección I, trozo I, de la autopista de peaje Valencia Alicante, en los términos municipales de Alginet y Sollana (parte), de la provincia de Valencia.**

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 31 de julio de 1974 el «Proyecto reformado de la autopista Valencia-Alicante», declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes, por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970 anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiera. Al acto podrán, asimismo, los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados respectivos.

*Término municipal de Sollana*

Día 16 de diciembre de 1974, a las nueve horas, fincas números SO: 61, 72, 85, 114, 144, 173, 197, 210, 33, 34, 41.

Día 16 de diciembre de 1974, a las diez horas, fincas números SO: 35, 36, 37, 103, 38, 39, 40, 42.

Día 16 de diciembre de 1974, a las once horas, fincas números SO: 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50.

Día 16 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60.

Día 16 de diciembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números SO: 58, 59, 68, 71, 77, 73, 74, 75, 70.

Día 16 de diciembre de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números SO: 76, 78, 79, 80, 81, LE-R-2, 82, LE-R-1, 82 bis-1, 83.

Día 17 de diciembre de 1974, a las nueve horas, fincas números SO: 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.

Día 17 de diciembre de 1974, a las diez horas, fincas números SO: 92, 93, 149, 94, 96, 97, 98.

Día 17 de diciembre de 1974, a las once horas, fincas números SO: 99, 100, 101, 107, 102, 104, 105, 106.

Día 17 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116.

Día 17 de diciembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números SO: 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 125 bis, 125-1.

Día 17 de diciembre de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números SO: 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132.

Día 18 de diciembre de 1974, a las nueve horas, fincas números SO: 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140.

Día 18 de diciembre de 1974, a las diez horas, fincas números SO: 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 150.

Día 18 de diciembre de 1974, a las once horas, fincas números SO: 151, 152, 153, 154, 155, 175, 156, 157.

Día 18 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 158, 177, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 177-1.

Día 18 de diciembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números SO: 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 174.

Día 18 de diciembre de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números SO: 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185.

Día 18 de diciembre de 1974, a las nueve horas, fincas números SO: 186, 180, 187, 188, 189, 191, 192.

Día 19 de diciembre de 1974, a las diez horas, fincas números SO: 193, 194, 195, 200, 196, 198, 199.

Día 19 de diciembre de 1974, a las once horas, fincas números SO: 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207.

Día 19 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215.

Día 19 de diciembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números SO: 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 226.

Día 19 de diciembre de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números SO: 223, 224, 225, 227, 228, 229, LE-104, LE-105, LT-103.

Día 20 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 3-1, 5-2, 5-3, 5-4, 5-5, 5-6, 4-1, 4-2, 4-3, 4-4, 4-5, 4-6, 19-1, 19-2, 19-3, 19-4, 19-5, 17-1, 17-2, 17-3, 17-4, 17-5, C-1.

#### Término municipal de Alginet

Día 20 de diciembre de 1974, a las diez horas, fincas números AG: 1, 2, 3, 4.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre, «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de noviembre y en el diario «Levante», de fecha 6 de noviembre, todo ello del presente año.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública, practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

#### Término municipal de Sollana

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie afectada; D. C. = Datos catastrales (1); Pol. = Polígono; Par. = Parcela; C. r. p. = Cereal riego pie; Fr. r. a. e. = Frutal riego agua elevada; Ag. r. p. = Agrios riego pie; C.º de Prop. = Camino de propiedades.

SO-58.—Tit. y dom.: Enrique Duart Tudela. Mayor, 1. Almusafes. Sup.: 10. D. C.: Pol. 5. Par. 81. C. r. p.: 3.º

SO-59.—Tit. y dom.: Vicente Fuster Izquierdo. Portelles, 88. Benifayó. Sup.: 20. D. C.: Pol. 4. Par. 32. C. r. p.: 3.º

SO-72.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. Sollana. Sup.: 152. D. C.: Pol. 4. C.º Mingarro.

SO-73.—Tit. y dom.: Enrique Grau Linares. Nuevo, 6. Benifayó. Sup.: 3.910. D. C.: Pol. 4. Par. 31. C. r. p.: 1.º

SO-75.—Tit. y dom.: José Ridaura Santa Bárbara. Corvanes, 22. Sollana. Sup.: 1.281. D. C.: Pol. 4. Par. 135. C. r. p.: 1.º

SO-76.—Tit. y dom.: Ramón Ibor Gumbáu. Alcira, 40. Sollana. Sup.: 951. D. C.: Pol. 4. Par. 136. C. r. p.: 1.º

SO-77.—Tit. y dom.: Vicente Pedro Alafont y otros. S. Ramón, número 2. Sollana. Sup.: 307. D. C.: Pol. 4. Par. 138. Era 2.º

SO-78.—Tit. y dom.: José Egea Aguilar. Cervantes, 25. Sollana. Sup.: 273. D. C.: Pol. 4. Par. 127. C. r. p.: 1.º

SO-79.—Tit. y dom.: José Egea y otros. Cervantes, 25. Sollana. Sup.: 185. D. C.: Pol. 4. C.º de Propiedades.

SO-81.—Tit. y dom.: Jesús Zaragoza Alemany. Mariado, 1. Sollana. Sup.: 9.789. D. C.: Pol. 4. Par. 30. C. r. p.: 1.º

SO-82.—Tit. y dom.: José María Navarro Fiol. Romany, Sollana. Sup.: 2.275. D. C.: Pol. 4. Par. 89. Fr. r. a. e.

SO-82 bis.—Tit. y dom.: José del Remedio Seguí Navarro. H. de Ojeda Romani. Sollana. Sup.: 2.275. D. C.: Pol. 4. Par. 89. Fr. r. a. e. U.º

SO-83.—Tit. y dom.: José Duart Sabater. J. Antonio. Almusafes. Sup.: 144. D. C.: Pol. 4. Par. 71. C. r. p.: 2.º

SO-84.—Tit. y dom.: Magdalena Sabater Mari. J. Antonio. 76. Almusafes. Sup.: 510. D. C.: Pol. 4. Par. 149. C. r. p.: 3.º

SO-85.—Tit. y dom.: Bta. Montserrat Romero Romani. Sollana. Sup.: 818. D. C.: Pol. 4. Par. 101. C. r. p.: 3.º

SO-86.—Tit. y dom.: Bta. Montserrat Romero y otros. Romani. Sollana. Sup.: 268. D. C.: Pol. 4. C.º de Prop.

SO-87.—Tit. y dom.: Vicente Sanignacio Cardona. Crta. Romani. 51. Sollana. Sup.: 266. D. C.: Pol. 4. Par. 102. C. r. p.: 2.º

SO-88.—Tit. y dom.: Milagros Sabater Vilaiba. J. Antonio, 78. Almusafes. Sup.: 1.079. D. C.: Pol. 4. Par. 148. C. r. p.: 3.º

SO-89.—Tit. y dom.: Enrique Cataluña Fortea. Romani. Sollana. Sup.: 2.611. D. C.: Pol. 4. Par. 146. C. r. p.: 3.º

SO-91.—Tit. y dom.: Vicenta Sabater Vilaiba. J. Antonio, número 116. Almusafes. Sup.: 2.999. D. C.: Pol. 4. Par. 147. C. r. p.: 3.º

SO-92.—Tit. y dom.: José Pou Sabater. Dr. Sumsi, 8, 4.º. Valencia. Sup.: 18. D. C.: Pol. 4. Par. 145. C. r. p.: 3.º

SO-94.—Tit. y dom.: Joaquín Company Ferrus. Milagrosa, 7. Sollana. Sup.: 2.680. D. C.: Pol. 4. Par. 28. C. r. p.: 3.º

SO-95.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. Sollana. Sup.: 1.254. D. C.: Pol. 4. C.º del Romani.

SO-96.—Tit. y dom.: Julián Lladrosa Tomás. Sta. Ana, 32. Almusafes. Sup.: 283. D. C.: Pol. 4. Par. 65. C. r. p.: 2.º

SO-97.—Tit. y dom.: Ismael Piles Ferrando. Ermita, 5. Benifayó. Sup.: 1.325. D. C.: Pol. 4. Par. 93. C. r. p.: 2.º

SO-98.—Tit. y dom.: Ismael Piles Ferrando. Ermita, 5. Benifayó. Sup.: 1.633. D. C.: Pol. 4. Par. 64. C. r. p.: 2.º

SO-104.—Tit. y dom.: Pedro y María de los Angeles Raga Beñaguer. Pizarro, 9. Valencia. Sup.: 15. D. C.: Pol. 4. Par. 25. C. r. p.: 2.º

SO-105.—Tit. y dom.: Francisco Alepuz Clerigues. Alginet, 17. Benifayó. Sup.: 340. D. C.: Pol. 4. Par. 83. C. r. p.: 2.º

SO-111.—Tit. y dom.: Dolores Ferrándiz Blat. Paseo Mártires, 4. Sollana. Sup.: 1.950. D. C.: Pol. 4. Par. 59. C. r. p.: 2.º

SO-112.—Tit. y dom.: Francisco y Eduardo Noguera Fuster. Senda Carmona, 11. Valencia. Sup.: 42. D. C.: Pol. 4. Par. 60. C. r. p.: 2.º

SO-114.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. Sollana. Sup.: 96. D. C.: Pol. 4. C.º de Coets.

SO-117.—Tit. y dom.: Antonia Auxina Chival. Portelles, 78. Benifayó. Sup.: 35. D. C.: Pol. 2. C.º de Prop.

SO-118.—Tit. y dom.: Antonia Auxina Chiral. Portelles, 78. Benifayó. Sup.: 300. D. C.: Pol. 2. Par. 80. C. r. p.: 3.º

SO-125-1.—Tit. y dom.: José Manzano y otros. M. Ventura, 33. Almusafes. Sup.: 50. D. C.: Pol. 1. C.º

SO-125.—Tit. y dom.: Vicente Morete Chapa. Mestre Racional, 11. Valencia. Sup.: 832. D. C.: Pol. 19. Par. 35. Arroz 2.º

SO-125-bis.—Tit. y dom.: Ramón Vidal. General Mola, 113. Benifayó. Sup.: 832. D. C.: Pol. 19. Par. 35. Arroz 2.º

SO-128.—Tit. y dom.: María Mari Alepuz. Morote, 36. Benifayó. Sup.: 30. D. C.: Pol. 19. Par. 68. Arroz 2.º

SO-130.—Tit. y dom.: Enrique Campos Chovi. San Vicente, 38. Benifayó. Sup.: 900. D. C.: Pol. 19. Par. 65. Arroz 2.º

SO-131.—Tit. y dom.: Angelina Benedicto Miñana. Franciscano, 8. Valencia. Sup.: 1.078. D. C.: Pol. 19. Par. 57. Arroz 2.º

SO-140.—Tit. y dom.: Francisco Alepuz Ferrando. Glorieta, 4. Benifayó. Sup.: 1.160. D. C.: Pol. 19. Par. 63. Ag. r. p.: 3.º

SO-147.—Tit. y dom.: Salvador, Francisco y José Luis Lozano Roig. Empedrado, 7. Alginet. Sup.: 3.218. D. C.: Pol. 18. Par. 65. Arroz 2.º

SO-148.—Tit. y dom.: Vicente Diaz Soler. Nueva, 4. Benifayó. Sup.: 3.827. D. C.: Pol. 18. Par. 66. Arroz 2.º

SO-151.—Tit. y dom.: Victoriano Dalmáu Boch. San Antonio, 24. Alginet. Sup.: 2.130. D. C.: Pol. 18. Par. 193. Arroz 2.º

SO-152.—Tit. y dom.: Vicente Espert Beferrull. C. Sotelo, 55. Alginet. Sup.: 704. D. C.: Pol. 18. Par. 69. Arroz 2.º

SO-154.—Tit. y dom.: Vicente Espert Beferrull. C. Sotelo, 55. Alginet. Sup.: 6.918. D. C.: Pol. 18. Par. 194 y 195. Arroz 2.º

SO-155.—Tit. y dom.: Vicente Espert Beferrull. C. Sotelo, 55. Alginet. Sup.: 284. D. C.: Pol. 18. C.º de Prop.

SO-156.—Tit. y dom.: Pascual Espert Espert. E. Escobet, 17. Alginet. Sup.: 1.232. D. C.: Pol. 18. Par. 29. Arroz 2.º

SO-158.—Tit. y dom.: Francisco Bosch Girona. S. Vicente, 18. Alginet. Sup.: 5.568. D. C.: Pol. 18. Par. 19. Arroz 2.º

SO-160.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 3.895. D. C.: Pol. 18. Par. 23, 25 y 196. Arroz 2.º

SO-161.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 2.003. D. C.: Pol. 18. Par. 24. Arroz 2.º

SO-162.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 57. D. C.: Pol. 18. C.º de Prop.

SO-163.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 595. D. C.: Pol. 18. Par. 26. Arroz 2.º

SO-164.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 1.591. D. C.: Pol. 18. Par. 21. Arroz 2.º

SO-165.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 1.440. D. C.: Pol. 18. Par. 203. Arroz 2.º

SO-166.—Tit. y dom.: Vicente García Roig. Colón, 3. Alginet. Sup.: 3.014. D. C.: Pol. 18. Par. 20. Arroz 2.º

SO-167.—Tit. y dom.: Teresa Dalmáu Roig. Colón, 3. Alginet. Sup.: 1.722. D. C.: Pol. 18. Par. 18. Arroz 2.º

- SO-168.—Tit. y dom.: Teresa Dalmáu Roig. Colón, 3. Alginet. Sup.: 1.680. D. C.: Pol. 18. Par. 262. Arroz 2.º
- SO-169.—Tit. y dom.: Vicente Gómez Pla. General Sanjurjo, 46. Alginet. Sup.: 2.368. D. C.: Pol. 18. Par. 17. Arroz 2.º
- SO-170.—Tit. y dom.: Vicente Gómez Pla y otros. General Sanjurjo, 46. Alginet. Sup.: 65. D. C.: Pol. 18. C.º de Prop.
- SO-173.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. Sollana. Sup.: 2.600. D. C.: Pol. 18. C.º de las Mailleas.
- SO-175.—Tit. y dom.: Vicenta Espert Beferrull. C. Sotelo, 55. Alginet. Sup.: 724. D. C.: Pol. 17. Par. 322. Arroz 3.º
- SO-176.—Tit. y dom.: Francisco Espert Bonet. Venerable, 21. Alginet. Sup.: 374. D. C.: Pol. 17. Par. 130. Arroz 3.º
- SO-177-1.—Tit. y dom.: Francisco Bosch Girona y Juan Bautista Bosch Mari. San Vicente, 18. Alginet. Sup.: 134. D. C.: Pol. 17. Par. 324. Era.
- SO-177.—Tit. y dom.: Francisco Bosch Girona. S. Vicente, 18. Alginet. Sup.: 500. D. C.: Pol. 17. Par. 129. Arroz 3.º
- SO-178.—Tit. y dom.: Prudencia García Garulo. Empedrado. Alginet. Sup.: 1.720. D. C.: Pol. 17. Par. 325. Arroz 3.º
- SO-180.—Tit. y dom.: Bta. Escutia Girona. San Antonio, 43. Alginet. Sup.: 2.420. D. C.: Pol. 17. Par. 125, 127 y 244. Arroz 3.º
- SO-181.—Tit. y dom.: Juan Bautista Bosch Mari. C. Sotelo, 6. Alginet. Sup.: 3.573. D. C.: Pol. 17. Par. 178. Arroz 3.º
- SO-184.—Tit. y dom.: Plácido Frasquet Roig. Pio XII, 9. Alginet. Sup.: 1.240. D. C.: Pol. 17. Par. 177. Arroz 3.º
- SO-191.—Tit. y dom.: Ramón Soler Alepuz. Papa León XIII, 13. Benifayó. Sup.: 7.714. D. C.: Pol. 17. Par. 265. Arroz 3.º
- SO-193.—Tit. y dom.: Juan Bautista Bosch Mari. C. Sotelo, 6. Alginet. Sup.: 1.165. D. C.: Pol. 17. Par. 223. Arroz 3.º
- SO-194.—Tit. y dom.: Herminia García Espert. Queipo de Llano, 8. Alginet. Sup.: 3.583. D. C.: Pol. 17. Par. 222. Arroz 3.º
- SO-195.—Tit. y dom.: Juan Bautista Dalmáu Segarra. E. Escobet, 10. Alginet. Sup.: 1.659. D. C.: Pol. 17. Par. 204. Arroz 3.º
- SO-198.—Tit. y dom.: Francisco Pérez de los Cobos Roig. II Cortés, 18. Valencia. Sup.: 1.250. D. C.: Pol. 17. Par. 220. Arroz 3.º
- SO-199.—Tit. y dom.: María Dalmáu Company. S. Vicente, 60. Alginet. Sup.: 2.803. D. C.: Pol. 17. Par. 262. Arroz 3.º
- SO-200.—Tit. y dom.: Pascual Espert Espert. E. Escobet, 17. Alginet. Sup.: 290. D. C.: Pol. 17. Par. 203. Arroz 3.º
- SO-201.—Tit. y dom.: María Dalmáu Company. S. Vte., 60. Alginet. Sup.: 1.419. D. C.: Pol. 17. Par. 323. Arroz 2.º
- SO-203.—Tit. y dom.: Eduardo Bosch Peris. S. Antonio, 19. Alginet. Sup.: 1.260. D. C.: Pol. 17. Par. 200. Arroz 3.º
- SO-206.—Tit. y dom.: José Roig Espert. Troya, 4. Valencia. Sup.: 1.665. D. C.: Pol. 17. Par. 187. Arroz 2.º
- SO-211.—Tit. y dom.: José Simó Lozano. S. Antonio, 105. Alginet. Sup.: 460. D. C.: Pol. 17. Par. 251. Arroz 4.º
- SO-216.—Tit. y dom.: José Cardona Añón. J. Greus, 5. Alginet. Sup.: 2.320. D. C.: Pol. 17. Par. 248. Arroz 4.º
- SO-217.—Tit. y dom.: Eduardo Llovell Marín. M. Greus, 8. Alginet. Sup.: 190. D. C.: Pol. 17. C.º de Prop.
- SO-219.—Tit. y dom.: María Pérez Espert. Valencia, 42. Alginet. Sup.: 2.332. D. C.: Pol. 17. Par. 373. Arroz 2.º
- SO-220.—Tit. y dom.: Basilio Lozano Company. S. Antonio, número 90. Alginet. Sup.: 1.460. D. C.: Pol. 17. Par. 282. Arroz 4.º
- SO-224.—Tit. y dom.: «Llobar, S. A.». Molino Romani. Sollana. Sup.: 10. D. C.: Pol. 4. Par. 83. Arroz 4.º
- SO-225.—Tit. y dom.: «Llobar, S. A.». Molino Romani. Sollana. Sup.: 189. D. C.: Pol. 4. Par. 83. Arroz 4.º
- SO-226.—Tit. y dom.: Antonio López Fernández. Chalet Molino Romani. Sollana. Sup.: 198. D. C.: Pol. 4. Par. 68. Arroz 4.º
- SO-227.—Tit. y dom.: Asunción Martínez y otros. Mercado, 13. Sollana. Sup.: 92. D. C.: Pol. 4. C.º de Prop.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Alginet

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos Catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. C. r. p. = Cereal riego pie. C.º = Camino.

- AG-2.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Alginet. Sup.: 562. D. C.: Pol. 9. C.º de Mailleas.
- AG-3.—Tit. y dom.: Vicente Climent Espert. S. Antonio, 5. Alginet. Sup.: 710. D. C.: Pol. 10. Par. 2. C. r. p. 2.º
- AG-4.—Tit. y dom.: Rafael Nogués Matoses. P. Creus, 33. Alginet. Sup.: 378. D. C.: Pol. 10. Par. 1. C. r. p. 2.º

Valencia, 28 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Lahrandero Rodríguez.—4.191-D.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

24629

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de los bienes afectados por las obras «1-AL-244. Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 103,000 al 110,100. Tramo: Aguadulce-Almería», correspondiente al término municipal de Almería, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas, he resucitado, en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 28 de abril de 1957,

Esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación que seguidamente se inserta para que el día 9 de enero de 1975, a las nueve horas, comparezcan en la Unidad de Construcción de este Organismo, sita en los Talleres de Obras Públicas, carrera del Perú, número 1, en Almería, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los afectados personalmente o por medio de representantes con poder notarial suficiente para este trámite, aportando los documentos públicos y certificaciones registrales acreditativos de su titularidad, así como los últimos recibos de contribución, pudiendo hacerse acompañar de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 31 del Reglamento citado, y de un Notario, si así lo estimaren oportuno, advirtiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

La relación de fincas, con expresión de sus respectivos propietarios, es la siguiente:

Finca número	
1	Urbanización La Parra.
2	Hoteles Internacionales Turísticos, S. A.
3	Urbanización La Parra.
4	Urbanización La Parra.
5	Don Juan Navarro Hanza.
6	Don Juan Navarro Hanza.
7	Turismo y Navegación, S. A.
8	Don José Salmorón López.
9	Don Adolfo Atienza Landeta.
10	Don Ramón Payá Vidal.
11	Don Manuel Comesaña Costas.
12	Don Francisco Langie Granados.
13	Don Branko Brukner Hervat.

Málaga, 26 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional.—9 049 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24630

ORDEN de 22 de octubre de 1974 por la que se autoriza al Centro «Patrocinio de San José», de Estepona (Málaga), para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras, con la categoría de reconocido, durante el curso 1974-75, quedando adscrito dicho Centro al Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Estepona (Málaga).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don José Manuel Alvarez Gil, en calidad de propietario del Colegio de Enseñanza Media no estatal, mixto, «Patrocinio de San José», sito en la prolongación de Sargento Vázquez, sin número, de la localidad de Estepona (Málaga), en solicitud de autorización provisional en la categoría de reconocido superior de Bachillerato para el curso escolar 1974-75;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga eleva a la Dirección General de Ordenación Educativa su propuesta favorable, acerca de la petición que se solicita, y que la Unidad Técnica de Construcción y la Inspección Oficial de Enseñanza Media han emitido sus preceptivos informes en igual sentido;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; la Orden ministerial de 1 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 22), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);